

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**5042** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de Servicios para el apoyo al Área de Calidad de Aguas en el análisis de muestras de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CU(CO)-5665.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para el apoyo al Área de Calidad de Aguas en el análisis de muestras de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79400000
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/3/2018 8/3/2018 13/3/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 783.242,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 391.621,14 euros. Importe total: 473.861,58 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de enero de 2019.
  - c) Contratista: UTE: Labygema, S.L. - Laboratorios Tecnológicos de Levante, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 207.250,61 euros. Importe total: 250.773,24 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Labygema, S.L. - Laboratorios Tecnológicos de Levante, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- El Presidente, Joaquín Páez Landa.

ID: A190005947-1